

EL ECO POPULAR,

PERIÓDICO RADICAL DE SALAMANCA.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Salamanca: un mes 4 rs., tres meses, 10 id.
Fuera de Salamanca: tres meses 14 rs.
Anuncios.—Un cuartillo de real linea.—Comunicados medio real id.—La mitad de dichos precios para los suscritores.

DOMINGO 10 DE JULIO DE 1870.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

En Salamanca, Isla de la Rua, núm. 1, librería de Don Sebastián Cerezo, á donde se dirigen la correspondencia y reclamaciones.
No se devuelven los escritos.

NUM. 38.

POLÍTICA.

LA CUESTION DEL DIA.

Momentos solemnes son los que atraviesa nuestra patria: todo induce á creer que se acerca la hora de dar solucion al gran problema que, tanto tiempo hace, trae preocupados á cuantos de política se ocupan y si siempre es difícil y de responsabilidad la mision del escritor público, lo es hoy mucho más, por que el bien y la tranquilidad de la patria quizás nos aconsejan una conducta diferente de la que seguiríamos á no estar de por medio intereses tan sagrados.

No es ambigua nuestra situacion en la cuestion de Monarca, pues que desde el momento que hubo necesidad de explicarse sin rodeos, nos declaramos partidarios de la candidatura del ilustre y honrado hijo del pueblo español, el invicto D. Baldomero Espartero, gloria de nuestra patria y admiracion de propios y extraños; y no dimos este paso sin precederle de maduro examen sino despues de largas y profundas meditaciones, que dieron por resultado en nosotros el convencimiento íntimo de que solo dicho respetable y respetado caudillo no despertaria la suspicacia de la diplomacia extrarjera y podria ser acaso un simbolo de union entre todos los españoles, aun los mas opuestos á nuestro sistema, porque siempre tiene que alhagar al pueblo el ver que con virtud y valor constantes se puede llegar desde sus filas á la Jefatura suprema de la Nacion. ¡Era por otra parte semejante elevacion tan conforme con nuestras ideas y aspiraciones democráticas....!

Pero las notabilidades de los partidos liberales, los ilustres patriotas que hoy constituyen el Gobierno y las Cortes soberanas que hoy son el único poder legitimo y la representacion genuina de la voluntad de nacional, han opinado de distinto modo que nosotros.... ¡Quiera Dios que el tiempo al decidir con los hechos quien se equivocaba no nos da la razón! porque antes que todo somos españoles y solo ambicionamos para nuestra patria paz y ventura estables, que bien las necesita para reponerse de las profundas heridas que en su seno abrican gobiernos despóticos y opresores y desmedidas ambiciones personales.

En tal caso ¿cual debe ser la conducta de todo buen liberal? No titubeemos en contestar que despues de haber trabajado cuanto hemos podido y seguir trabajando cuanto podamos hasta el último momento en el terreno legal en favor de nuestro candidato; esperar la solemne decision de las Cortes constituyentes, y sea esta la que quiera, acatarla y sostenerla siquiera hayamos de hacer en aras de la felicidad de España el sacrificio de nuestras mas caras afecciones y de nuestras convicciones mas profundas, pues de obrar de otro modo daríamos aliento á los enemigos de la libertad, que nos cecharian en cara nuestra inconsecuencia, toda vez que siempre hemos defendido como perfectamente legal y razonable la doctrina de las mayorías.

Al espresarnos de este modo lo hacemos inspirados en los más elevados sentimientos de patriotismo y dignidad nacional y como quiera que siempre hemos defendido nuestras ideas con razón y sobre todo con la conciencia de defender lo mejor, fuerza será que ahora como siempre esplanemos las que nos asisten y justifiquemos debidamente nuestros asertos.

Para conseguirlo creemos que bastará llamar la atencion de nuestros lectores hacia la conducta de algun gobierno extranjero que haciendo continuas protestas de neutralidad viene influyendo perniciosamente en nuestra política y oponiéndose con su maquiavélica conducta á que llegue á su pronto y natural término la revolucion de Setiembre.

Francia, ya con su lenidad por no decir protección hacia los conspiradores de varios matices

que permanecen en la frontera, mientras que siempre usó de rigor con los liberales espatriados, ya con sus consideraciones que escuden los límites de la galanteria y de la hospitalidad, hacia la familia destronada, está dando pábulo á habillitas que no se avienen bien con lo que la lealtad y la hidalguia exigen de una nacion vecina y amiga.

Y si no vease lo sucedido desde la revolucion acá. Se habla de Montpensier como candidato para el trono de España, Napoleon no puede consentir que un miembro de la familia de Orleans suba á él pero vé que la opinion pública no le es favorable y entonces declara que él no se opondrá á esta ni á otra solucion. Se pone sobre el tapete el nombre de Don Fernando con la levantada idea de hacer una Nacion de dos pueblos hermanos que nunca debieron separarse sin contravenir hasta lo dispuesto por la Providencia, Napoleon no puede consentir nuestro engrandecimiento que puede ponernos á su nivel y se opondrá á tal solucion á no cederle las Islas Baleares, cuando no todo el territorio situado al otro lado del Ebro.

Se trata de un príncipe italiano y tambien dá á entender que no tendrá sus simpatias porque daría mayor preponderancia á Italia y facilitaba en un plazo mas ó menos largo la union ibérica.

No se puede pensar, ni en un príncipe de la familia de Ausbourg, ni en uno de la familia reinante en Inglaterra, porque Napoleon no veria con agrado semejantes soluciones por causas que á nadie se esconden.

Quedan como únicos aspirantes al trono el ex-príncipe Alfonso y el llamado Carlos VII: el encumbramiento del primero no puede verle con gusto, por mas que aparente otra cosa, el mayor enemigo de los Borbones el que contribuyó tan eficazmente á la caída de todos los que reinaban; el del segundo, que pretende ser el representante de la legitimidad y del derecho divino, tiene que combatiré por egoismo quien se dice representante del derecho moderno y quien hace alarde de su origen popular y por consiguiente democrático.

Se presenta hoy por el Gobierno español el príncipe Leopoldo, y al ver que el Ministerio y el Regente están de acuerdo, y al presentir que este candidato puede obtener mayoría en las Cortes ya trata Napoleon de oponer su voto, y despues de haber ofrecido solemnemente una y mil veces conservarse neutral en esta cuestion, para cuya resolusion nos bastamos, viene en son de amenaza á querernos imponer su capricho y á inmiscuirse en asuntos que á nosotros solos atañen: ¿no comprende Napoleon, dado nuestro carácter, que solo su oposicion basta para hacer popular la causa mas desesperada? ¿No tiene ejemplos bien cercanos que recordar de lo funesto que para los Bonapartes es el colocarse enfrente de la altiva nacion española?

Se vé, pues, por todo lo dicho que Napoleon se opone á todo candidato, y que solo veria con gusto la elevacion al trono español de un individuo de su familia y esto no pueden jamas permitirlo los descendientes de los héroes de nuestra independencia.

Verdad es que el César francés no puede mirar con buenos ojos una revolucion que vino á desbaratar sus ambiciosos planes en el momento mismo en que iba á ponerlos en planta: es muy cierto que sin la revolucion de Setiembre hubiera podido llevar la guerra á Prusia y no se hubiera visto precisado á hacer las concesiones que le ha arrancado la opinion pública; pero esto no debe autorizarle para ser un eterno obstáculo para que definitivamente nos constituyamos á la vez que estrecha mas y mas para que la interinidad acabe.

Así pues, si el gobierno inspirándose en los mas puros sentimientos de patriotismo comprende que el príncipe Leopoldo reúne las elevadas dotes que se requieren para ponerse á la cabeza de esta noble cuanto desgraciada Nacion, si cuenta con una mayoría unida y compacta en las Cortes soberanas, no retroceda ante las exi-

gencias injustificadas de quien no tiene derecho para hacernos juguete de sus intereses: que tratándose de la Independencia patria no habrá un liberal ni tampoco un Español que no acuda á defenderla aunque para ello haya de sacrificar, como ya hemos dicho, sus mas caras afecciones; y si bien es fácil que entre nosotros haya escisiones y diferencias, siempre nos encontrarán unidos cuando veamos que un extranjero intenta venir á imponernos su voluntad; que la altivez española nunca ha consentido ni consentirá semejante humillacion.

He aquí los términos en que *El Imparcial* dá cuenta de la entrevista celebrada entre el Señor Sagasta y el Embajador francés y obsérvese de paso la conformidad que tiene con nuestro artículo de fondo.

«El Sr. Mercier parece que abordó resueltamente la cuestion monárquica, sorprendido de que el gabinete español hubiese puesto sus miras en un príncipe prusiano, y de que no se hubiera contado previamente con él y con su gobierno; y al ver que el Sr. Sagasta confirmaba las noticias referentes á la combinacion prusiana, el diplomático francés manifestó que el gabinete de las Tullerías no consentiria la solucion que el de España patrocinaba.

«El señor ministro de Estado, sosteniendo el perfecto derecho que asiste á España para constituirse de la manera que estime conveniente, y protestando lealmente de la sinceridad con que los españoles quieren la amistad de sus vecinos, á quienes ahora y siempre han dado repetidas pruebas de predileccion y de simpatias, recordó entonces al señor Mercier la imposibilidad de complacer á un gobierno que rechaza todas cuantas combinaciones se habian intentado, mostrándose únicamente defensor de la restauracion borbónica.

«La candidatura portuguesa fracasó porque al emperador Napoleon no le parecia bien; se opuso igualmente á la del duque de Montpensier; gestionó para que fueran ineficaces las negociaciones cerca del duque de Aosta; deshizo las que estaban ya casi ultimadas para que aceptase el duque de Génova; miró con disgusto hasta los anuncios, mas ó menos autorizados, de planes ibéricos, y se mostró irritado y temeroso ante cualquiera eventualidad republicana.

«¿Qué exige Francia de nosotros? preguntaba el ministro de Estado al señor Mercier. Francia, añadia ó mejor dicho, Napoleon, pretende un imposible, una humillacion para el gobierno revolucionario, una ofensa para los españoles y una cosa que, si fuera fácil y aceptable hoy, mañana se ornaria en una gran calamidad para este pueblo, siempre complaciente y generoso. Napoleon solo quiere la restauracion de don Alfonso, y esto es de todo punto absurdo, esto no se consentirá jamás. Napoleon, decia tambien el Sr. Sagasta, hará muy mal en interpretar torcidamente las intenciones del gobierno español; Francia no puede dudar de la sincera amistad de España; Francia no debe inquietarse ante ninguna solucion monárquica que el gabinete de Madrid proponga á las Cortes, porque los españoles quieren y necesitan estrechar cada vez más sus relaciones con los franceses; pero si el gobierno del emperador piensa de otro modo, y olvida en un momento las repetidas pruebas de lealtad y de simpatias que España ha dado á sus vecinos, España no se preocupará por eso más de lo que sea justo, y deplorando la susceptibilidad de su amigo y aliado, llevará adelante los proyectos que crea convenientes, sin que los deseos de paz y de concordia le hagan olvidarse de su dignidad y del derecho que tienen para organizarse y constituirse con absoluta independencia.»

Copiamos de nuestro colega y correligionario

La Independencia Española los dos sueltos siguientes:

«Podemos asegurar á *La Discusion* que no todos los partidos abandonan los candidatos que hasta ahora han defendido como el colega parece temer en su artículo de fondo de hoy.

La fracción esparterista tiene hoy como ayer levantada su bandera.

Si el colega encuentra quizá algún miembro de la fracción que quiera otra cosa, solo por que la quiere otro, examine la historia del que así se espresa, y verá que *sicut vita finis ita*.

Parece que el Gobierno ha comunicado oficialmente á todos los representantes de España en Europa la resolución unánime del Regente y de los ministros de presentar á las Cortés la Candidatura del príncipe Leopoldo Hohenzollern, cuya elección tendrá lugar en los últimos días de julio.

En el mismo despacho se dice á todos los agentes diplomáticos, que no hay en esta elección nada que pueda afectar la susceptibilidad de las potencias, las cuales verán con gusto que España se constituye con la forma monárquica.

Que las potencias quieren que España se constituya, es un hecho: pero que á la mayoría no las satisface el nuevo candidato, es una verdad innegable.

INTERESES MATERIALES.

No insertamos hoy el artículo que tenemos costumbre de publicar en esta sección, porque creemos de preferencia dar cabida á la Ley definitivamente aprobada sobre ferro-carriles, de la que tantos beneficios han de resultar á nuestra provincia.

D. Francisco Serrano y Dominguez, Regente del Reino por la voluntad de las Cortés Soberanas; á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Cortés Constituyentes de la Nación española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para otorgar en pública subasta, con arreglo á la ley de ferro-carriles y demás disposiciones vigentes sobre la materia, las concesiones de las líneas que se expresan á continuación:

De Torralba ú otro punto más conveniente de la línea de Zaragoza á Soria.

De Mérida á Malpartida de Plasencia, por Cáceres.

De Manjar á otro punto más conveniente de la línea de Córdoba á Jaén, por Torrecampo, Martos, Alcaudete, Alcalá la Real á Granada, y de Linares á Almería.

De Calatayud á Teruel.

De Murcia á Granada, por Lorca.

De Redondela á Marín, pasando por Pontevedra.

De Zamora á Astorga, por Benavente.

De Villalva á Segovia.

De Sabero á El Burgo, estacion de la línea general del Noroeste.

Art. 2.º El Estado auxiliará la ejecucion de estas líneas con una subvencion en metálico ó su equivalente en obligaciones de ferro-carriles proporcional á sus respectivos presupuestos, que no podrá exceder de 60.000 pesetas por kilómetro.

Art. 3.º De las líneas que se citan en el artículo 1.º, el Gobierno sacará desde luego á subasta aquellas cuyos productos se hallan aprobados y no deben sufrir modificación; las restantes se estudiarán inmediatamente por cuenta del Estado, ó bien de los particulares; y tan luego como los proyectos estén aprobados, se sacarán á pública licitacion sus respectivas concesiones, expresando en los anuncios la parte de subvencion con que se les auxilia, al tenor de lo dispuesto en el art. 2.º

Art. 4.º Para que las líneas férreas de Lérida á Reus y Tarragona, en su trayecto de Vimbodí á Lérida, que comprende 49 kilómetros; de Madrid á Cuenca; de Medina del Campo á Salamanca, de Zaragoza á Val de Zafan y Gargallo, y de Sevilla á Huelva, que se hallan en curso de construcción, queden terminadas en la época improrogable que fijará el Gobierno para cada una de ellas, según el estado é importancia de sus obras, á cuyo efecto se le autoriza, el Estado las auxiliará anticipando para la construcción de las mismas la cantidad de 60.000 pesetas por kilómetro.

Este anticipo no tendrá efecto, sin embargo, en el caso de que durante los 90 días siguientes al de la promulgacion de esta ley se solicite la concesion sin auxilio alguno; pero entonces el nuevo concesionario deberá satisfacer al actual el importe de las obras ejecutadas y valor de los planos, depositando además en garantía de su compromiso el 10 por 100 del importe de las obras que falten ejecutar, á los precios de su presupuesto y á tenor de lo dispuesto en las condiciones generales de Obras públicas. En el caso de competencia, serán preferidos los actuales concesionarios sin necesidad del depósito en fianza de que habla este artículo.

Estos anticipos se harán entregando mensualmente á las Compañías concesionarias el importe de las obras que hayan ejecutado con posterioridad á esta ley y pagado en el mes anterior, valoradas con arreglo al presupuesto oficial por certificaciones de los Ingenieros del Gobierno; pero dichos anticipos no podrán exceder del 55 por 100 del importe de dichas obras, ni aplicarse mas que el pago de trabajos hechos en la línea férrea correspondiente.

Sin embargo de lo dispuesto en el párrafo anterior, las Compañías no podrán reclamar, cualquiera que sea el valor de las obras que hayan ejecutado, la entrega mensual de cantidades que excedan de lo que corresponda á prorrata del plazo señalado á cada empresa concesionaria para la terminacion de su línea respectiva.

Los anticipos de que se trata serán hechos á las Compañías concesionarias en obligaciones del Estado al precio de cotizacion si excediese del 50 por 100, y á este precio si fuere inferior.

El reintegro al Estado se verificará del mismo modo, con las mismas condiciones y con garantías iguales á las que se determinan en los artículos 4.º, 5.º y 6.º de la ley de 6 de Octubre de 1869, relativa á las líneas férreas de Galicia y Asturias; siendo tambien aplicable á las que son objeto de esta ley las disposiciones contenidas en los artículos 7.º y 8.º de la ya citada ley de 6 de Octubre de 1869.

Si se rescinriere ó llegare á caducar alguna de las concesiones á que se refiere este artículo, ó el concesionario renunciase á su derecho, se sacará desde luego á subasta en la forma que se determina en los artículos 1.º y 2.º de esta ley.

(Se continuará.)

INSTRUCCION PUBLICA.

Quizá nunca hayamos tomado la pluma con mas confianza de conseguir el objeto que nos proponemos que la que abrigamos al escribir estas líneas en demanda de lo mas justo, de lo mas sagrado y de lo mas conveniente para toda la sociedad en general. Se trata de los deberes que impone el cargo del profesor de 1.ª enseñanza. Si bien es cierto que estos funcionarios como todos los demás, merecen consideraciones de la sociedad y que se les atiende en sus justas reclamaciones como hemos defendido y continuaremos defendiendo con todas nuestras fuerzas en las columnas de nuestro periódico, tambien lo es que ellos tienen deberes muy sagrados que cumplir, derechos muy santos que respetar, y necesidades naturales y justas que satisfacer.

Los deberes del Maestro son muy sagrados, porque nada hay mas sagrado que la educacion del hombre como hemos probado en nuestros artículos, y al hombre niño está el Maestro en el deber de conducirlo como por la mano por el difícil camino de la buena educacion, siendo responsable ante Dios y ante la sociedad de los actos que nazcan de la educacion viciosa.

Tiene derechos muy santos que respetar, porque lo padres de los niños que hacen sus sacrificios para tener al frente de la educacion de la infancia, en sus localidades respectivas personas á quien confiar la educacion de sus hijos, por derecho natural tienen el de exigir de aquellos funcionarios el cumplimiento de la obligacion que el cargo les impone, estirpando la ignorancia y el error de los débiles entendimientos de sus hijos.

Como quiera que conocemos muy á fondo el personal de nuestra provincia que en la generalidad, como hemos dicho muchas veces, sabe cumplir con su obligacion, y habiéndose acercado á nuestra redaccion una persona para nosotros muy respetable y que nos merece entero crédito, despues de otros antecedentes que ya teniamos recojidos, llamándonos la atencion acerca del abandono en que en algunos pueblos se encuentra la instruccion primaria, hemos creido oportuno aconsejar á estos profesores que no miren con tanta indiferencia la instruccion; que sus respectivos ayuntamientos están dispuestos á dar una queja formal á la Junta provincial de 1.ª enseñanza y que esta, probado como no pu de menos de suceder, el hecho alegado por el ayuntamiento y demás autoridades locales, tiene que tomar medidas muy serias acerca de sus destinos, que por mas que le sea doloroso acaso tendrá que separarlos de las Escuelas (y que vergüenza para estos desgraciados!

El país entero les mirará con indiferencia. Nosotros sentimos en el fondo de nuestra alma tener que hacer esta advertencia; pero doliéndonos tanto el que algunas localidades se encuentren en un estado tan lamentable respecto á instruccion primaria á pesar de sus esfuerzos constantes por atender puntualmente á las necesidades de los Profesores, y de la enseñanza, no podemos menos de aconsejar repetimos, á los Profesores que se crean aludidos, que procuren levantarse del perezoso lecho en que yacen y acudan con sus esfuerzos á sembrar la instruccion primaria en sus discípulos tal cual lo determina el Reglamento, puesto que á ello les obliga la ley, la sociedad y su misma conciencia.

MERCADOS.

Son completamente nulas las operaciones realizadas en cereales en la semana terminada; solamente tenemos noticia de una pequeña partida de trigo á 43 rs. fanega. Sigue verificándose la recoleccion en buenas condiciones, si bien los resultados que se obtienen son poco satisfactorios. Los precios de la mayoría de los mercados avisan gran descenso.

Los precios corrientes son:
Trigo 42 44.—Rubion 30-32.—Cebada 18-20.—Centeno 23 24.—Algarrobas 26 28.
Harinas 1.ª clase á 19.—2.ª 18—3.ª 17.—4.ª 15.

BOLSA.

Con motivo de la situacion grave que en estos momentos atraviesa el país acerca de la candidatura de monarca, se suceden con una rapidez asombrosa las oscilaciones en los cambios de nuestros valores; en términos que es difícil fijar los precios por las continuas y rápidas variaciones que ocurren según las noticias que en la Bolsa se propagan. Sin embargo, cotizaremos los que habia á las cuatro de la tarde del 8.

La renta perpétua al 3 por 100 queda á 25-70.
Las obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 reales, á 48 por 100 más bien dinero.

Los bonos del Tesoro á 69-40 con pocas ventas.
Billetes hipotecarios del Banco de España, primera serie, á la par; y los de segunda, á 95 por 100, operaciones, á cuyo cambio queda dinero.

NOTICIAS GENERALES.

Dice *La Correspondencia*:
«Anoche se verificó la reunion que estaba anunciada de la comision permanente de las Cortés.

Parece que los diputados republicanos se opusieron desde el primer momento á que las Cortés reanuden sus tareas antes de la época prefijada, manifestando que, en su concepto, ningun acontecimiento grave justificaba esta premura; pero sometida á votacion la proposicion fué desechada por 41 votos contra 3, de los Sres. Pi y Margall, Sorni y Sanchez Ruano.

El Sr. Romero Ortiz propuso despues que la comision suspendiera el tomar acuerdo alguno sobre el asunto que se sometia á su deliberacion, hasta pasados cuatro ó cinco días, y en presencia del curso que tomen los acontecimientos, la comision podrá reunirse de nuevo para decidir si será ó no conveniente convocar las Cortés. Esta proposicion fué tambien desechada por 8 votos contra 6, que fueron los de los Sres. Romero Ortiz, Gomez de la Serna, Navarro y Rodrigo, Sanchez Ruano, Pi y Margall y Sorni.

Por último, concretada la cuestion á si las Cortés deben reunirse el día 20 del actual para elegir monarca, así se decidió por 8 de los 41 diputados monárquicos que forman parte de la comision.

En vista, pues, de este acuerdo, hoy se han dirigido avisos á todos los diputados para que asistan á la sesion el miércoles 20 del corriente.»

Un periódico declara que el gobierno español ha previsto las eventualidades que pueden ocurrir dada la actitud de Francia, y no hay por qué alarmarse, como tampoco hay motivo para escitar el sentimiento patriótico.

Dice un periódico:
«Dícese que los carlistas han recibido 44 millones de reales, producto de una negociacion garantizada por la familia de D. Carlos.

Estos recursos se aplicarán á favorecer los proyectos de dicho partido en España, esplicándose de este modo la agitacion que entre ellos se nota de pocos días á esta parte.»

Leemos en el *Puente de Alcolea*:
«Segun noticias y correspondencias que tenemos de las provincias Vascongadas, y que nos merecen entero crédito, son ya varias las partidas carlistas que se han presentado en son de guerra.»

Ayer se recibió en Madrid un corto número de ejemplares del manifiesto que los carlistas han publicado en Bayona, haciendo relacion de los acontecimientos que han tenido lugar en Madrid últimamente.

En dicho documento, que no ha llegado todavía á nuestras manos, parece que se dirigen los mas apasionados ataques al Gobierno, dando á los sucesos un carácter y unas proporciones extraordinarias.

La Igualdad consagra ayer sentidas líneas al aniversario de la muerte del desgraciado Sixto Cámara, víctima consagrada al ardiente amor de la idea democrática, cuya memoria no se borrará nunca en la historia de nuestras libertades.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Hoy se ha dicho que el Gobierno francés acaba de enviar una nota diplomática a su representante en Prusia, para que este la ponga en manos del Sr. Bismark. En ella el Gobierno del emperador de los franceses, pide explicaciones acerca de las negociaciones entabladas para colocar en el trono de España al príncipe Leopoldo. No sabemos el fundamento que pueda tener esta noticia.»

Y añade la *Independencia Española*:

«Sea ó no verdadera, todo esto se evitaría nombrando rey al ilustre duque de la Victoria, querido en el país y respetado en el extranjero.»
Conformes, querido colega.

NOTICIAS DE LA CAPITAL.

EXÁMENES. Hemos sabido que la Junta local de 1.ª enseñanza ha aplazado para Setiembre la celebración de los que se habían de haber verificado en Mayo, con el laudable fin de procurar para entonces que se haga adjudicación de premios, ceremonia que hace tiempo no se verifica: felicitamos a la Junta por su acuerdo y no esperábamos menos del celo que siempre hemos reconocido en sus individuos: por esto precisamente nos extrañaba su inacción y así lo manifestábamos en números anteriores: hoy que sabemos a qué atenernos, nos apresuramos a hacerles cumplida justicia.

NUEVA PUBLICACION. Hoy vé la luz pública el 1.º número de un nuevo periódico titulado *Boletín de la Junta de 1.ª enseñanza de la Provincia de Salamanca*, el cual saldrá el 10 de cada mes. Felicitamos a la Junta por tan acertada idea.

SUSPENSIÓN. ¡España con Honor! siguiendo el ejemplo de sus correligionarios de Madrid ha dejado de publicarse hasta que otra cosa acuerde el partido. Si hubiésemos sido nosotros los que nos hubiésemos retirado, no nos dejarían hueso sano; pero no haremos semejante cosa porque lo que queremos es polémica razonada y decorosa y nunca aprovecharemos las ventajas que la casualidad nos conceda.

DESGRACIA. Días pasados se ahogó un joven gallego que sin saber nadar, se empeñó en bañarse en uno de los puntos peligrosos del río a pesar, según dicen, de los consejos de sus compañeros. No hay año que no tengamos que lamentar catástrofes iguales y casi siempre por la imprudencia de las víctimas.

REVISTA DE TEATROS.

EL ANILLO DEL REY.—RECETA CONTRA LAS SUEGRAS.—UN MARIDO COMO HAY MUCHOS.

A beneficio del primer actor y director de la compañía se puso en escena el miércoles el acreditado drama del Sr. Hurtado, titulado *El anillo del Rey*: el nombre del

autor es una garantía de las bellezas de esta obra, en que abundan los versos ya fáciles y naturales, ya valientes y armoniosos, a la par que situaciones altamente dramáticas, é interés siempre creciente hasta llegar al desenlace tan inesperado como grato: en cuanto a la ejecución, a no repetir lo que tantas veces hemos dicho en revistas anteriores, solo podremos decir que estuvo a la altura de la reputación que gozan todos los artistas que en el drama tomaron parte, los que además de recibir muchos aplausos durante la representación, fueron llamados a la escena a la conclusión del 1.º y 2.º acto. También fueron muy aplaudidos por el esmero con que ejecutaron *Receta contra las suegras*, que es una linda comedia, salpicada de chistes oportunos y de buena ley y que con sus escenas cómicas y de buen efecto produjo la hilaridad del público, saliendo este complacido en extremo.

También agradó mucho la comedia titulada *Un marido como hay muchos* que se puso en escena en la noche del jueves, y en cuya ejecución se distinguieron Matilde, Catalina y Oltra, sin que por eso dejasen de desempeñar bien sus respectivos papeles los demás actores que en ella tomaron parte.

Habiéndose repetido por fin de fiesta en dicho día la graciosísima comedia *Very-Well* y en la noche del viernes el precioso drama *Herir en la sombra*, de cuyas dos producciones y de su ejecución nos hemos ocupado en revistas anteriores, terminamos la presente sintiendo lo pronto que abandonará nuestra ciudad la escogida compañía que tan agradables ratos nos ha proporcionado.

GACETILLAS.

Cabos atados de *La Independencia Española*. No; no es D.ª Margarita la que ha tenido un feliz atumbramiento, quien ha parido es el petit Jaime.

—¡Qué barbaridad!

—Así lo dice la junta carlista de Jaen en el siguiente parte:

«Jaen 29.—Conde Canga-Argüelles.—¡Viva España! Junta provincial, distritos locales y redacción *Voz de España* dan gracias a Dios y felicitan a los augustos duques de Madrid por el alumbramiento del deseado vástago.»
¡Vivan los redactores de *La Voz de España*!

En el circo de Madrid se vá a dar una función cuyos productos se destinarán a la construcción de una capilla católica en el barrio de Salamanca.

El catolicismo intransigente que no quería hace poco tiempo enterrar en tierra sagrada a los cómicos, se vale hoy de ellos para levantar sus templos.

—¡Cómo cambian las cosas!

—Y nos alegramos.

Todavía no es infalible el Papa.

Aprovechemos pues la ocasión de decirle que hace muy mal en abandonar a los carlistas y en ponerse de parte de doña Isabel.

Los carlistas le han defendido en todos sus actos a manteo y trabuco (*aquí no puede decirse a espada y espada*).

Los carlistas tienen derecho aunque no sea más que a un sobre.

—Esto les haría un gran servicio.

¿Quien si no ellos mandaron un zuavo a Roma a salvar a la Iglesia?

En Valencia hay un alcalde republicano (pero qué republicano! separatista, federal, democrático, etc.

No le falta ni uno de los apellidos con que en España se bautiza a la república.

Pues bien, este republicano pasó a los concejales del ayuntamiento el siguiente oficio el día del Corpus:

«Ayuntamiento popular de Valencia.—Sirvase V. asistir hoy a las cinco y media de la tarde a la procesion, bajo la multa de seis escudos.

Valencia 16 de Junio de 1870.—D. O. D. A., el secretario, Antonio Tarazona.—Sr. D....»

Viva la libertad de cultos.

Si viera V. cuanto republicano hay por este estilo.

Pues y el partido republicano de Trujillo que acaba de hacer las leyes federales para España.

Rogamos a los trujillanos que avisen cuando vienen a conquistarnos.

«Pues y el Ayuntamiento de Benifayó que suprime las escuelas por innecesarias.

—Y será liberal este ayuntamiento.

Los periódicos carlistas anuncian que suspenden su publicación por acuerdo de la junta central del partido.

Estoy al lado de la junta central en esta orden.

Ese es el camino; a ver cuando disponen que se supriman los carlistas y entonces yo mandaré un aplauso a los jefes de la comunión.

La supresion de los periódicos está muy de acuerdo con los principios políticos de los partidarios del Terso.

¿Quién les aconsejó meterse en camisa de once varas?...

Ya no hay periódicos carlistas, y el papel moderado *La Gorda* también ha cesado de publicarse.

Si viera V. cuanto ha ganado la prensa española con esto.

EPÍGRAMAS.

Una albarda Nicanor
compró al ladino José,
—«Caballero ¿es para usted?»
y el otro con mucha fé,
le respondió:—«Si, señor.»

Moviendo a compás la saya
con su atavio completo,
á una maja vió un paletó,
y la dijo:—«¡Adios, tocaya!»
La moza le respondió
puesta en jarras con sal;
—«Asucbe osté, so costal:
¿me llamo Bárbara yo?»

SALAMANCA:

Imp. de D. Sebastian Corezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º

modifica la interpretación de sus dogmas con arreglo a la ilustración que los tiempos han traído, para que se cumplan los designios providenciales, ó esos dogmas pereceran entre sus propias manos.

Así como es una ley del mundo de los espíritus que se produzca en ellos el sufrimiento moral cuando no han llenado bien su misión en la tierra, así por igual modo y manera se desenvuelva el goce de la conciencia, esas satisfacciones indefinibles que alcanzan aquellos otros que se han perfeccionado por la virtud y la sabiduría. Los espíritus que a sí propios se han cultivado en ese sentido comprenden más profundamente la creación, y por lo tanto conocen a Dios mucho mejor que los otros: no son ya susceptibles de odios, de envidias, de venganzas ni de otras bajas pasiones. Unidos entre sí y con su Creador por el lazo del amor gozan de la felicidad suprema; son felices por el bien que han hecho, y estas recompensas son también proporcionadas al grado de perfección que cada uno alcanza; y como el progreso es ley general de todo lo creado, y los espíritus aspiran a un estado cada vez mejor, siguen realizando nuevos perfeccionamientos que los acercan más a Dios a quien van conociendo y comprendiendo más y más en sus obras. Para adquirir esos perfeccionamientos tiene el alma todo el universo, y por tiempo para realizarlos la eternidad; pero por mucho que se perfeccione y se acerque a Dios, siempre guardará la distancia que media de la perfección relativa a la perfección absoluta. El cielo y los goces que en él se tienen no se deben considerar como el quietismo del alma dentro de un lugar circunscrito. Considerarlo así sería plagiar los Campos Eliseos de los antiguos; y si bien en estilo poético pueden permitirse las alegorías con que nos los describe la Iglesia, en el sentido recto y filosófico no puede entenderse por cielo una localidad cerrada destinada para las almas perfeccionadas, pues el cielo es el espacio universal, los planetas, todos los mundos en fin, porque en cualquier parte se está cerca de Dios cuando se han hecho méritos para comprenderle. O ¿es que Dios ocupa un lugar determinado en el universo, y que está

mas distante de unos sitios que de otros?

No hay pues lugares determinados ni para las penas ni para las recompensas, cada alma lleva en su propia conciencia, por una ley ineludible del espíritu, su infierno ó su gloria, sufrimientos ó alegrías, tormentos ó goces; pero como las almas han sido creadas, absolutamente todas, para la perfección, no hay ninguna que pueda eternizarse en el mal y todas han de llegar, unas con más prontitud que otras, según el uso de su libre albedrío, a la realización de su destino providencial.

Ese tiempo de tormentos durante el cual el alma conoce que hubiera sido mejor obrar bien, haciendo el propósito de rehabilitarse y resarcir el mal que haya hecho, así como la realización de esos propósitos, es en realidad el *purgatorio*; pero sin que se entienda como la iglesia quiere que lo crea el vulgo ignorante, un lugar también de tormentos físicos, en donde se quemán las almas con fuego material y de donde salen con oraciones compradas en los bazares del clero romano. Las observaciones que hemos hecho antes, son aquí aplicables igualmente. El *Purgatorio* no es un lugar donde van los espíritus, sino un estado en que se hallan, sufriendo las consecuencias de sus infracciones a la moral, como las sufre el cuerpo cuando falta a los preceptos de la higiene; y así como para recobrar la salud el cuerpo necesita dejar sus malos hábitos y volver a la observancia de las reglas higiénicas, así también el alma necesita arrepentirse de sus extravíos y subordinar sus nuevos actos a las leyes eternas del espíritu. El alma siempre es la misma, con cuerpo carnal ó sin él, siempre tiene sus facultades esenciales, su conciencia, su libre albedrío y su actividad, y en cualquier tiempo, y en cualquier estado Dios le permite que las ponga en ejercicio para su perfección, rehabilitándose en el espacio, rehabilitándose en nuevas existencias y en cualquiera mundo de los infinitos que están poblados por la humanidad única y universal.

Conque ya ve V., señor Benito, que no hay ese Satanás de que V. nos habla, ni esos lugares cerrados a donde dice V. que van las almas y de los que no pueden salir. Luego la cau-

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA DE ALBESPEYRES

DE PARÍS.

FAUB. SAINT DENIS 80.

Los productos principales de esta casa, recomendados por las eminencias médicas, y que se hallan en las principales farmacias de todos los países son:

1.º VEJIGATORIOS DE ALBESPEYRES, firmados en la parte pintada de verde, admitidos en los hospitales civiles y militares, por orden del Consejo de Sanidad. Obra en pocas horas y se conservan indefinidamente en sus estuches metálicos.

2.º PAPEL DE ALBESPEYRES para mantener en estado de conservación perpetua los vejigatorios, sin olor ni dolor, 50 años de éxito.

3.º CAPSULAS RAQUIN *al contra puro*. La Academia de Medicina, habiendo empleado su régimen con cien enfermos y obtenido otras tantas curaciones, ha aprobado estas capsulas á la humanidad, como superiores á todas las demás. Se fabrican tambien al Cubella, Mático, Hierro, etc.

Precaerse de las falsificaciones

Depósito general en España, Sres. Isidro Ferrer y Compañía, 51, Montera, Madrid.—Salamanca, Viuda de Iglesias y Primo.

PASTILLAS Y JARABE DE COLEMA

DE BERTHE

Pocos medicamentos poseen propiedades tan positivas, ninguno calma con tanta seguridad las toses rebeldes de la OMIPEL del GARGARISMO de la COQUELUSIS y de todas las BRONQUITIS, de la TISIS y de todas las INFLAMACIONES del PULMON.

Nota. Como consecuencia de sus empujadas propiedades, el Jarabe de Colema ha sido utilizado en el tratamiento de la OMIPEL, de la COQUELUSIS y de todas las BRONQUITIS, de la TISIS y de todas las INFLAMACIONES del PULMON.

Casa FERRER y Compañía, 51, Montera, Madrid, y Farmacia central de Francia, 7, rue de Joffe, París, Madrid, 88, Isidro FERRER y Compañía, 51, Montera, Madrid.

16

DICCIONARIO

DE LA LENGUA CASTELLANA

COMPUESTO POR

D. E. MARTY GABALLERO.

Se admiten suscripciones en la Administracion de este periódico á razon de un cuartillo de real por entrega de 16 columnas.

LAS CIENTO CHARADAS

DE

PERICO ENTRE ELLAS,

YA SERIAS, YA FESTIVAS.

CON CIERTAS PRETENSIONES DE INSTRUCTIVAS

Dos libritos: se dan juntos
A peseta en esta corte
Y se envían á otros puntos,
Aumentando un real del porte.

Difícil es que se ofrezca—por tan escaso dinero—un presente literario—mas divertido y honesto. El editor que no aspira—á obtener ningun provecho,—sino al gusto de que el gasto—se cubra con el ingreso,—propónese que en su patria,—como en los mas cultos pueblos,—se propáguen aguinaldos,—tan provechosos y amenos,—que ilustren y que deleiten—á los grandes y pequeños.

Esté de hoy, no se reduce—á cien charadas en verso;—en un libro separado,—que sirve de complemento,—cien soluciones poéticas—dan los problemas resueltos—á fin de que todo prógimo—que probar quiera el ingenio—de dos ó tres contertulios,—de cuatro ó seis compañeros,—de una docena de sabios—ó que presuman de serlo,—les presente los problemas—mientras él guarda el secreto.

Si se agrega á lo indicado—qué en un festivo proemio—se explica el porqué del título,—y se dan reglas y ejemplos—para que escriba charadas—quien guste echarla de experto;—si además se tiene en cuenta—que no hay un solo concepto—que de la moral mas pura—no lleve marcado el sello,—y que entre bromas y chistes,—entre fabulas y enredos,—se ilustran casos de historia—y de otros asuntos serios,—y que al condenarse el vicio—se ensalza la virtud y mérito,—nadie habrá quien ponga en duda—que esta obra es, en compendio,—para el jovial un juguete—y para el triste un consuelo;—distracción para el adulto,—para los niños recreo,—para la mujer motivo—de ostentar su entendimiento;—para gentes ilustradas—campo florido y ameno;—para el torpe un aliciente—despertador del ingenio,—y, en resumen, para todos—solaz que, al amor del fuego,—haga plácidas las horas—en noches largas de invierno.

Se vende á 5 rs. en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, número 4.º

JARABE DEPURATIVO

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

CON IODURO DE POTASIO

De J. P. LAROZE, farmacéutico

2, rue de Liancourt-Paris, 4 Paris.

El Ioduro de potasio es un verdadero alterante, un purgativo de grande eficacia; asociado al jarabe de cortezas de naranjas amargas es bien recibido por todos los estomagos sea cual fuere la constitucion del enfermo sin perturbar ninguna de las funciones. Su composicion siempre igual permite á los médicos fijar las dosis segun los diversos temperamentos en las *afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, sifiliticas secundarias y terciarias, aun reumaticas*, para las cuales es el más seguro específico.

Deposito en Salamanca: Angel Vitar y V.ª de Iglesias.

6

INTERESANTE Á LA HUMANIDAD.

Jarabe estomacal de bangg.

Con este nuevo medicamento, se curan radicalmente, por crónicas que sean, todas las enfer-

medades del estómago y las que en las malas digestiones tienen su origen.

Se vende por botellas de medio kilo á 18 reales una, en la Botica de la Viuda de Iglesias, Corillo núm 30.

FUERO DE SALAMANCA.

(hasta ahora inédito)

con ilustraciones y notas y precedido de un discurso preliminar, por D. Julian Sanchez Ruano.—Contiene extractos de los fueros de Béjar, Ledesma, Alba de Tormes, y noticias de los antiguos privilegios de Ciudad Rodrigo, Salvatierra, Fregeneja, Villoruela, Negrilla, y otras muchas villas célebres en la historia de esta Provincia.

Se vende en la librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua núm. 1.º; á diez reales ejemplar.

sa de los fenómenos espiritistas, que V. no niega, no se producen por la intervencion de un Sér quimérico; y siendo la causa de ellos una causa inteligente, no queda otra que, ó las almas de los difuntos, ó la intervencion directa de Dios. Esto último no es admisible, ya V. lo ha dicho y yo no lo niego pues no ha de estar Dios ocupándose en ayudarnos á mover las mesas, hacer escribir los *mediums* y permitiendo la lucidez del sonámbulo. Aparte de que en todo interviene la Causa primera todos los fenómenos que se realizan en el Universo tienen leyes á que subordinarse, y los fenómenos espiritistas no forman escepcion á esa regla. Desde el momento que se hace ver lo absurdo de la intervencion de ese ser mitológico llamado Satanás, debemos creer que las comunicaciones obtenidas en el espiritismo son una revelacion, y cuando en ellas se nos presentan verdades que la inteligencia humana no hubiera podido descubrir de otro modo, es preciso dar á esas verdades todo su valor, tanto mas cuanto que están de acuerdo con la razon y con la conciencia, y van encaminadas al perfeccionamiento moral de los individuos y de las sociedades.

Aun cuando en todos tiempos, desde las épocas mas remotas, se han observado fenómenos espiritistas nunca lo fueron con la abundancia que en la época presente, ni tampoco fueron estudiados con la detencion que ahora, ni la razon del hombre tenia la cultura que hoy tiene para comprenderlos. Cuando se fijó la observacion en ellos hasta el punto de haber merecido la atencion de las Corporaciones sabias, buscando su razon de ser, unos en la electricidad acumulada, otros en leyes de la organizacion, y los fanáticos en el diablo, se llegó á deducir que puesto que se obtenian contestaciones inteligentes la causa debia ser inteligente, y no pudiendo atribuirse á la inteligencia de las personas que provocaban el fenómeno, porque las circunstancias que estos reunian alejaban esa explicacion, se interrogó á esa causa invisible para que dijera por quien y como se producian esos maravillosos fenómenos. La contestacion fué que eran las almas de los difuntos, muchas de las cuales podian comunicarse con los vi-

los pueblos en épocas de ignorancia hayan atribuido al Sér Supremo las mismas pasiones de los hombres, puede ser disculpable pero en pleno siglo XIX, y en la sociedad cristiana cuyo Dios es todo amor, caridad, misericordia, que manda á todos el olvido y perdon de las ofensas, es un pensamiento blasfemo hacia la justicia y la bondad divina. ¿Cómo no habia de tener Dios las cualidades que exige á sus criaturas? Hay una notable contradiccion entre la bondad infinita y la venganza infinita. Esa doctrina de la eternidad de las penas ha sido en todos tiempos un manantial fecundo de incredulidad, ateismo ó de indiferencia, pues desde el momento que el espíritu comienza á desplegar su razon, rechaza esa monstruosa injusticia de castigar eternamente á tormentos terribles á los que se han separado del objeto de la creacion, y envuelve en la misma duda y en la misma incredulidad las penas eternas y al Dios á quien se atribuyen. Ni los concilios, ni los Padres de la Iglesia se han atrevido nunca á pronunciarse formalmente sobre esta grave cuestion, y los teólogos mas ilustrados opinan que la palabra eterno es figurada, tomada en el sentido que vulgarmente tiene cuando se quiere expresar una larga duracion cuyo término no se prevee, y que no quiere decir penas perpétuas hasta lo infinito. El castigo, ya lo hemos dicho, es el sufrimiento del espíritu por sus extravíos, es el dolor moral, necesario para conocer las consecuencias de las faltas y aprender en la experiencia propia á obedecer las leyes del mundo de la inteligencia; es el estímulo que mueve al alma por las amarguras que sufre á replegarse sobre sí misma y volver al camino de la salvacion.

Sostener la eternidad de las penas por faltas que no son eternas, puesto que las almas tarde ó temprano han de arrepentirse y desear seguir otra via, es negar la razon de ser de esas penas. Con esa mitología pagana ha hecho Roma mas incrédulos que todos los libros que ella anatematiza por heréticos. Con la pena relativa y temporal todo está justificado y desaparece esa monstruosidad de un Dios vengativo é implacable. En esta cuestion como en otras muchas, ó la Iglesia